COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 12/01/2024

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : SEGURA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 53.092.525 **Edad:** 38 AÑOS
Estatura: 1.53 CM **Peso:** 53 Kg **EPS:** COMPENSAR **RH:** O+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** DOCENTE
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta : normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico	Vladimir A. Vega R. Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales Resolución 5614 / 2018	**Trabajador**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez**	**Nombre**	
Reg. Medico	**72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018**	**C.C. No.**	

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3212480515
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 12/01/2024

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. SEGURA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C . X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 53.092.525 **Edad:** 38 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	+
GRASAS NEUTRAS:	++

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.

Nº 90121



Centro Creativo de Capacitación

CERTIFICACIÓN MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Decreto 3075 Dic /97 SDS - Res. 0378 Feb/2012 SDS
Decreto 1500 DE 2007 - Res. 240 DE 2013

NOMBRE: Angela Patricia
APELLIDO: Segura Rodriguez
C.C.: 53.092.525
FECHA EXPEDICIÓN: 13/01/2024
VALIDO HASTA: 13/01/2025

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 830 007 652-4

DECRETO N° 1500 DE 2007
RESOLUCION N. 240 DE 2013

elaborar y ejecutar planes de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos.
PLAN DE ATENCION BASICA
:TO MEDICO AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA
RENTE DEL HOSPITAL DE CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERADO

Que de acuerdo con el contrato 419/2015 la secretaria Distrital de Salud convino con Hospital de chapinero E.SE Inscribir a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de productos cárnicos comestibles para el consumo humano/ desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación en toda la jurisdicción de todo el territorio nacional.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto n° 1500 de 2007 / la resolución 240 del 2013, en su condición de persona natural por efectos de obtener Inscripción presento a esta entidad .

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto n° 1500 de 2007 / la resolución 240 del 2013 según acta de revisión de documentos No 9877 se comprobó que la persona relacionada en lo relacionado en lo considerado anteriormente cumple con los mismos.
Razón por la cual.

RESUELVE

Artículo 1. Inscribir para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo productos cárnicos en su condición de persona natural en calidad de capacitador particular al siguiente profesional.

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

ARTICULO 2.La inscripción de que trata el artículo anterior le autoriza para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo productos cárnicos comestibles y tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.
PARAGRAFO: Si en virtud de la supervisión de una capacitación de manejo de productos cárnicos comestibles se comprueba el cumplimiento de lo establecido en las normas reglamentarias de la inscripción otorga a la presente resolución se procederá a su revocatoria.
Articulo 3. El número de horas de la capacitación que puede dar las personas autorizadas y plazos de la solicitud para supervisión de los mismos. Deberá ejecutarse a lo dispuesto en el artículo 1 de la resolución 240 de 2013.
Expedida por la secretaria distrital de salud
ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

DATOS DEL CAPACITADO

FECHA	13/01/2024	HORAS	7:00 AM - A - 5:00 PM	N° DE SESIONES	40. Horas
NOMBRE SOLICITANTE			Angela patricia S. R.	C.C. N°	53.092.525

NOTIFICASE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá. D.C a los 10 días de Enero de 2024
Tiene vigencia de un año

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos
C.C. 52540961

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHAPINERO
DIRECCION

ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE [illegible] SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

PRIMER PUESTO
Ranking hospitales 2010-2015
VEEDURIA DISTRITAL

Premio de Oro Gestión en Salud 2009
Premio de Bronce Gestión en Salud 2010

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ